

veinte y nueve p.^a desde quince de igual
 mes de mil ochocientos veinte y ocho, que
 se cumulo en esta Ciudad, Reunidos don-
 de havia aquella Jta. de mil ochocientos
 diez y nueve en que se cumulo de mas por
 mano de su apoderado en el intermedio
 de la aclaracion de su ausencia haciendo
 presente se diese esta Corp.^a en prevencion
 al mencionado Juncal por el p.^o lo
 medio posible al Reintegro de estos fondos
 publicos del decubierato en que Reunidos
 p.^o quedara esta Corp.^a y Jta. en su
 posesion de toda Responsabilidad. Fentendi-
 do por esta Ayuntamiento acordada, confor-
 mase con Jto. informado y que se le haga
 saber al nombrado D. Jose M.^o Juncal

Dicho } Este Ayuntamiento acordada: Se fize
 licencia p.^a su } Dicho en esta Ciudad a fin de que los
 venta } taberneros se presenten a sacar la li-
 cencia p.^a la venta del vino segun esta
 prevenido, en todo lo que toca al p.^o

Dicho de } Viose una Instruccion de J. de B. de
 Sierra } J. de B. mandada en la Diputacion de S.
 permiso p.^a venta } Gines, solicitando permiso p.^a vender
 de una } una buxsa de tierra de J. de B. al numero
 de un } cinco y uno de la tierra gran

